

Compañeros y compañeras

Tras todo lo ocurrido, os queremos informar de las principales diferencias entre los convenios de Opel y de Android.

Hemos intentado realizar un resumen y centrarnos en los puntos que generan más interés o conflicto, resaltando en color gris aquellas condiciones que a nuestro parecer son más beneficiosas de cada uno de los convenios.

Esperamos que os sirva a la hora de tomar esta decisión tan importante, que va a cambiar nuestra carrera profesional, tanto elijamos la opción de pasar a Opel como la de rechazar este cambio y mantenernos en Android.

Al final de este informe, os hacemos una comparación del apartado económico, simulación de las cuantías que se cobrarán con el cambio a Opel, como muchos nos habéis demandado.

Por último queremos hacer una valoración:

Entendemos este acuerdo como positivo, ya que la decisión de elegir una opción o otra es voluntaria y personal como siempre hemos defendido de OSTA, que la plantilla decida.

También os queremos trasladar que si esta doble opción ha sido posible, es gracias a la mayoría de la plantilla de Android supo unirse y defender sus condiciones laborales con uñas y dientes, ese merito nadie se lo puede apuntar como una medalla, ni os lo puede arrebatarse.

La sección sindical de OSTA se siente orgullosa de todos los compañeros y compañeras que siempre habéis confiado en nosotras/o y que nos habéis apoyado en estos años.

Tanto si elegís una opción como si elegís otra, os deseamos todo lo mejor y nosotras/os vamos a seguir trabajando para defender nuestras condiciones laborales, bajo nuestros 3 principios de OSTA: INFORMACION, TRANSPARENCIA y CONFRONTACION.

	OPEL	ANDROID
JORNADA ANUAL	7 HORAS Y 42 MINUTOS (12 HORAS MENOS AL AÑO)	7 HORAS Y 45 MINUTOS POR DIA
VACACIONES	27 DIAS LABORALES (LA EMPRESA PODRA IMPONER 9 DIAS) EN CASO DE IMPONER LOS 9 DIAS DE VACACIONES, LA EMPRESA PAGARA UNA PAGA DE 115€ EN DICIEMBRE PARA LOS TRABAJADORES/AS A TIEMPO COMPLETO. PARA LOS TRABAJADORES/AS A TIEMPO PARCIAL SE CALCULARA EN PROPORCION A LA JORNADA. SI SON MENOS DE 9 SERA LA PARTE PROPORCIONAL.	27 DIAS LABORALES
JORNADAS ADICIONALES	20 JORNADAS ANUALES MAXIMO PREAVISO 15 DIAS VALOR A 1,25% DE LA JORNADA ORDINARIA	15 JORNADAS ANUALES MAXIMO VALOR 1,75% DE LA JORNADA ORDINARIA
BOLSA DE HORAS/ DISTRIBUCION IRREGULAR DE LA JORNADA	LA JORNADA PUEDE DISMINUIRSE PARO TECNICO HASTA 25 DIAS ANUALES AÑO A AÑO (HORAS A DEBER EN UNA BOLSA PERSONAL) .	NO EXISTE BOLSA DE HORAS, POR LO QUE CADA VEZ QUE SE APLICA UN PARO TECNICO SE NEGOCIA, ACTUALMENTE TENEMOS:

BOLSA DE HORAS/ DISTRIBUCION IRREGULAR DE LA JORNADA	LA DEVOLUCION SERA A CARGO DE VACACIONES COLECTIVAS, PUDIENDO LA EMPRESA SEÑALAR HASTA 9 JORNADAS DE PARO POR VACACIONES.	-DESCUENTO EN NOMINA. - RECUPERACION A 1,25%, JORNADA ADICIONAL.
HORAS EXTRAS	VALOR A 1,25% DE HORA ORDINARIA. OBLIGACION DE REALIZAR 1 HORA EXTRA MAS EL ULTIMO DIA PRODUCTIVO DE LA JORNADA EN EL TURNO DE TARDE POR MOTIVOS DE PRODUCCION A 1,25%, MAXIMO 1 AL MES.	VALOR A 1,75% DE HORA ORDINARIA.
PAUSAS	40 MINUTOS HASTA EL LANZAMIENTO DEL NUEVO MODELO QUE SE REDUCIRA EN A 35 MINUTOS.	40 MINUTOS DE LOS CUALES 5 SERAN PARA REALIZAR UNA CHARLA (TOP 5)
TRABAJO DOMINGO NOCHE/PLUS FESTIVO		
PERMISOS RETRIBUIDOS	IGUALDAD DE PERMISOS EXCEPTO: 4 DIAS POR FALLECIMIENTO DE CONYUGES E HIJOS. 2 DIAS POR FALLECIMIENTOS DE NIETOS POLITICOS Y ABUELOS POLITICOS.	5 DIAS POR FALLECIEMIENTO DE CONYUGES E HIJOS 3 DIAS POR FALLECIMIENTO ABUELOS POLITICOS

PERMISOS RETRIBUIDOS	16 HORAS PARA ACOMPAÑAR HIJOS MENORES DE 18 AL MEDICO.	16 HORAS PARA ACOMPAÑAR HIJOS MENORES DE 18 AÑOS AL MEDICO, 8 HORAS MAS (TOTAL 24) PARA ACOMPAÑAR HIJOS MENORES DE 14 AÑOS, UNA VEZ FINALIZADO ESTAS 24 HORAS SE DISPONDRA DE UN PERMISO CONSISTENTE EN UNA CITA MEDICA MAS.
COMPLEMENTO POR BAJAS	1- LOS PRIMEROS 4 DIAS DE BAJA COMUN DEL AÑO SE COMPLEMENTARA EL 50% DE SALARIO EXCLUIDO PLUSES VARIABLES COMO NOCTURNIDAD Y TURNOS ESPECIALES. 2- EN CASO DE LLEVAR 365 SIN TENER NINGUNA BAJA: - LA BAJA COMUN SE COMPLEMENTARA HASTA EL 70% DESDE EL 4 DIA HASTA EL 15 DIA. CUANDO SE COBRE EL 65% DEL SALARIO EXCLUIDO PLUSES VARIABLES COMO NOCTURNIDAD Y TURNOS ESPECIALES. (BAJAS DEL 4 DIA AL 20 DIA) Y EL 75% (BAJAS A PARTIR DEL 21 DIA) LA EMPRESA GARANTIZARA EL COBRO DEL 80% DEL SALARIO TABLAS Y 90% DEL SALARIO TABLAS RESPECTIVAMENTE, DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO	1- COMPLEMENTO HASTA EL 95% DE LAS BAJAS POR ACCIDENTE LABORAL (NO INITINERE) Y ENFERMEDAD LABORAL. 2- COMPLEMENTO HASTA EL 95% PARA LAS BAJAR COMUNES Y DE ACCIDENTE LABORAL IN INITINERE QUE CONLLEVEN 5 DIAS DE HOSPITALIZACION O MAS

	SEGÚN EL MANIAL DE TIEMPOS OPTIMOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL. - BAJAS POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL SE COMPLEMENTARAN A PARTIR DEL 16 DIA DE BAJA POR EL 100% DEL SALARIO. EN CASO DE HOSPITALIZACION EL 100% DESDE EL PRIMER DIA.	
PAGAS ADICIONALES	PAGA PAVI: 650€, A PARTIR DE 2020 PODRA MEJORAR LA CANTIDAD DEPENDIENDO DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MARCADOS POR LA COMPAÑÍA	
	PRIMA ANUAL VARIABLE INDIVIDUAL (PAGA KPI'S/OBJETIVOS): PAGA UNICA SEGÚN SU EVALUACION DE DESEMPEÑO, NO CONSOLIDABLE SI SE CUMPLE LOS OBJETIVOS QUE MARQUE LA EMPRESA (COSTES DE MANUFACTURAS POR VEHICULO, INCIDENTES DE GARANTIA POR CADA MIL VEHICULOS, CALIDAD A LA PRIMER....)	

TABLAS SALARIALES AÑO 2019

GRUPO PROFESIONAL OBRERO

	DATOS SALARIALES ANUALES			
COLECTIVO: ESPECIALISTAS	SALARIO BASE	CARENCIA INCENTIVO/C. VOLUNT.	PAGAS EXTRAS	TOTAL BRUTO
Nivel 1.A	9,212.60	6,982.45	1,514.40	17,709.45
Nivel 1.B	9,212.60	6,982.45	1,514.40	17,709.45
Nivel 1.1	9,698.05	7,351.10	1,594.20	18,643.35
Nivel 1.2	9,884.20	7,497.10	1,624.80	19,006.10
Nivel 1.3	10,074.00	7,639.45	1,656.00	19,369.45
Nivel 1.4	10,420.75	7,905.90	1,713.00	20,039.65
Nivel 1.5	10,767.50	8,168.70	1,770.00	20,706.20
Nivel 1.6	11,515.50	8,730.80	1,893.00	22,139.55
Nivel ESP	13,910.15	9,982.75	2,286.60	26,179.50

COLECTIVO: PROFESIONALES DE OFICIO

Nivel 2.A	9,573.95	7,256.20	1,573.80	18,403.95
Nivel 2.B	9,573.95	7,256.20	1,573.80	18,403.95
Nivel 2.1	10,074.00	7,635.80	1,656.00	19,365.80
Nivel 2.2	10,420.75	7,905.90	1,713.00	20,039.65
Nivel 2.3	10,767.50	8,168.70	1,770.00	20,706.20
Nivel 2.4	11,136.15	8,457.05	1,830.60	21,423.80
Nivel 2.5	11,515.75	8,730.80	1,893.00	22,139.55
Nivel 2.6	12,004.85	9,110.40	1,973.40	23,088.65
Nivel 2.7	13,910.15	9,982.75	2,286.60	26,179.50
Nivel 2.8	13,910.15	9,982.75	2,286.60	26,179.50
Nivel PO	15,158.45	10,782.10	2,491.80	28,432.35

DATOS SALARIALES DIARIAS/MENSUALES								
SALARIO BASE	CARE.IN/C. VOLUN.	BRUTO DIA/ME S	TOTAL BRUTO ANNUAL	TOTAL PAGAS EXTRAS	TOTAL ANUAL	PAGAS EXTRAS		HORAS EXTRAS
						JUNIO	DICIEMBRE	
25.24	19.13	44.37	16,195.05	1,514.40	17,709.45	757.20	757.20	12.95
25.24	19.13	44.37	16,195.05	1,514.40	17,709.45	757.20	757.20	12.95
26.57	20.14	46.71	17,049.15	1,594.20	18,643.35	797.10	797.10	13.63
27.08	20.54	47.62	17,381.30	1,624.80	19,006.10	812.40	812.40	13.90
27.60	20.93	48.53	17,713.45	1,656.00	19,369.45	828.00	828.00	14.16
28.55	21.66	50.21	18,326.65	1,713.00	20,039.65	856.50	856.50	14.65
29.50	22.38	51.88	18,936.20	1,770.00	20,706.20	885.00	885.00	15.14
31.55	23.92	55.47	20,246.55	1,893.00	22,139.55	946.50	946.50	16.19
38.11	27.35	65.46	23,892.90	2,286.60	26,179.50	1,143.30	1,143.30	19.14

26.23	19.88	46.11	16,830.15	1,573.80	18,403.95	786.90	786.90	13.46
26.23	19.88	46.11	16,830.15	1,573.80	18,403.95	786.90	786.90	13.46
27.60	20.92	48.52	17,709.80	1,656.00	19,365.80	828.00	828.00	14.16
28.55	21.66	50.21	18,326.65	1,713.00	20,039.65	856.50	856.50	14.65
29.50	22.38	51.88	18,936.20	1,770.00	20,706.20	885.00	885.00	15.14
30.51	23.17	53.68	19,593.20	1,830.60	21,423.80	915.30	915.30	15.67
31.55	23.92	55.47	20,246.55	1,893.00	22,139.55	946.50	946.50	16.19
32.89	24.96	57.85	21,115.25	1,973.40	23,088.65	986.70	986.70	16.88
38.11	27.35	65.46	23,892.90	2,286.60	26,179.50	1,143.30	1,143.30	19.14
38.11	27.35	65.46	23,892.90	2,286.60	26,179.50	1,143.30	1,143.30	19.14
41.53	29.54	71.07	25,940.55	2,491.80	28,432.35	1,245.90	1,245.90	20.79

- Desde el nivel 1A se va pasando anualmente al siguiente nivel, siempre que tengas una valoración positiva por parte de tus mandos superiores, lo que puede implicar sucesivas mejoras económicas independientes de las subidas que están pactadas por convenio.

TEMA ECONOMICO

En lo referente al tema económico la situación quedaría de la siguiente manera:

	OPEL	ANDROID
Nomina mensual	1.349,58€	1.317,15€
Complemento puesto de trabajo mensual	49,21€	
Total mensual día	1398,79€	1.317,15€
Plus nocturnidad semanal	119,71€	79,2€
Pagas junio	757,20€	1.164,55€
Paga navidad	757,20€	1.164,55€
Total anual día	18.300€	18.134,88€

A esto habría que sumarle las posibles pagas variables que se pueden llegar a cobrar.

Aunque es un resumen extenso, esperamos poderos haber aportado la información que tanto nos solicitáis,

Os seguiremos informando



toma la
iniciativa



OSTÄ

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN